CONTRATO N° 207/2020 EN EL MARCO DE LA "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA ID N° 385959.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2495, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERIA PERGAL de José Pereira**, domiciliada en la Avenida Fernando de la Mora 1240 casi Bartolomé de las Casas, Asunción, República del Paraguay, dirección de correo electrónico: ferreteriapergal@hotmail.com, Teléfono (021) 551.959, representada para este acto el Señor JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA, con Cédula de Identidad Civil N° 811.001, en su carácter de Propietario, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Adquisición de Materiales de Construcción y Artículos de Ferretería, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. <u>OBJETO.</u>

El objeto del presente contrato es para la adquisición de bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en el Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que esté debidamente autorizado por las partes y formalizado a través de Adendas.

2. <u>DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.</u>

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. <u>DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.</u>

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica**

4. <u>IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.</u>

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 385959.

5. <u>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</u>

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 20/2020, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 976.

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 207/2020 EN EL MARCO DE LA "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA ID N° 385959.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Arena Lavada	Metros cúbicos	Camionada	1	Alborada	Paraguay	52.375	52.375
2	Arena gorda	Metros cúbicos	Camionada	1	Alborada	Paraguay	56.938	56.938
3	Piedra Bruta	Metros cúbicos	Camionada	1	Alborada	Paraguay	112.813	112.813
4	Piedra Triturada	Tonelada	Camionada	1	Alborada	Paraguay	93.625	93.625
5	Hierro perfil L de 1 x 1 x 3/16	Unidad	Unidad	1	Belgo	Brasil	79.375	79.375
6	Varilla de hierro de 8mm por tira de 6mm	Unidad	Unidad	1	Belgo	Brasil	21.188	21.188
7	Varilla de hierro de 12mm por tira de 6mm	Unidad	Unidad	1	Belgo	Brasil	28.500	28.500
8	Varilla de hierro liso de 6mm	Unidad	Unidad	1	Belgo	Brasil	15.625	15.625
9	Varilla de hierro liso de 8mm	Unidad	Unidad	1	Belgo	Brasil	22.625	22.625
10	Varilla de hierro liso de 12mm	Unidad	Unidad	1	Belgo	Brasil	49.562	49.562
11	Chapa de cinc ondulada	Unidad	Unidad	1	Ferropar	Paraguay	71.625	71.625
12	Chapa Cinc lisa	Unidad	Unidad	1	Ferropar	Paraguay	88.375	88.375
13	chapas de metal galvanizado	Unidad	Unidad	1	Ferropar	Paraguay	99.125	99.125
14	Postes de cemento H/A de 3 mts cabeza curvo	Unidad	Unidad	1	Alborada	Paraguay	51.375	51.375
15	Tirante de madera de 2 x 5 curupay de 5 mts	Unidad	Unidad	1	Alborada	Paraguay	149.750	149.750
16	Tirante de madera de 2x6 madera tipo Yvyra pyta	Unidad	Unidad	1	Alborada	Paraguay	181.688	181.688
17	Plancha de terciada de 4mm	Unidad	Unidad	1	Alborada	Paraguay	43.500	43.500
18	Mampara de melamina	Unidad	Unidad	1	Alborada	Paraguay	156.000	156.000
19	Balancin 1,77 x 1,40 mts	Unidad	Unidad	1	Alborada	Paraguay	218.500	218.500
20	Balancin 0,90 x 0,60 mts	Unidad	Unidad	1	Alborada	Paraguay	117.250	117.250
21	Balancin 0,40 x 0,40 mts	Unidad	Unidad	1	Alborada	Paraguay	56.125	56.125
22	Cemento blanco 1 kilo	Unidad	Bolsa	1	Moroti	Paraguay	3.294	3.294
23	Cemento portland 50 kg.	Unidad	Bolsa	1	Inc	Paraguay	60.000	60.000
24	Cemento glaucol 20 kg.	Unidad	Bolsa	1	Votomasa	Brasil	19.750	19.750
25	Cal hidratada 20 kg.	Unidad	Bolsa	1	Zucal	Paraguay	20.000	20.000
26	Cal apagada en pasta 4 kg.	Unidad	Bolsa	1	Guyrati	Paraguay	4.562	4.562
27	Cal Viva 40 kg.	Unidad	Bolsa	1	Zucal	Paraguay	35.719	35.719
28	Ladrillo común	Unidad	Unidad	1	Alborada	Paraguay	500	500
29	Ladrillo Hueco prensados	Unidad	Unidad	1	Alborada	Paraguay	984	984
30	Ladrillo laminado	Unidad	Unidad	1	Alborada	Paraguay	1.369	1.369
31	Baldosa tipo granito	Unidad	Unidad	1	Alborada	Paraguay	32.563	32.563
32	Azulejos caja de 25 m	Unidad	Caja	1	Ceral	Brasil	66.625	66.625
33	Azulejo comun 15x15	Unidad	Unidad	1	Ceral	Brasil	15.625	15.625
34	Piso cerámico Layota	Unidad	Unidad	1	Alborada	Paraguay	28.000	28.000
35	Azulejo común grande	Metros cuadrados	Caja	1	Ceral	Brasil	28.187	28.187
36	Piso cerámico 30 x 30 cm	Metros cuadrados	Caja	1	Ceral	Brasil	23.063	23.063
37	Piso ceramico Layota	Metros cuadrados	Caja	1	Alborada	Paraguay	27.313	27.313
38	Membrana asfáltico con aluminio	Unidad	Rollo	1	Pennsylva Nia	Argentina	157.187	157.187

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 207/2020 EN EL MARCO DE LA "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA ID N° 385959.

39	Pintura para impermeabilizacion 4 litros	Unidad	Balde	1	Canatech	Uruguay	60.375	60.375
40	Tejas ceramica	Unidad	Unidad	1	Alborada	Paraguay	1.457	1.457
41	Tejuelon de cerámica	Unidad	Unidad	1	Alborada	Paraguay	2.122	2.122
42	Puerta madera de 080x210	Unidad	Unidad	1	Alborada	Paraguay	336.250	336.250
43	Puerta madera de 090x210	Unidad	Unidad	1	Alborada	Paraguay	343.750	343.750
44	ventana de vidrio templado 1.50 x 1.00 10 Mm.	Unidad	Unidad	1	Agpar	Paraguay	689.375	689.375
45	Ventana de Vidrio templado	Unidad	Unidad	1	Agpar	Paraguay	306.875	306.875
46	Vidrio común 4mm transparente tamaño 0,90 x 0,60 mts	Unidad	Unidad	1	Alborada	Paraguay	77.312	77.312
47	Vidrio común 4mm transparente tamaño 1,77 x 1,40 mts	Unidad	Unidad	1	Alborada	Paraguay	185.813	185.813
48	Pileta de cocina y/o lavanderia de acero inoxidable 2 bachas	Unidad	Unidad	1	Franke	Argentina	225.313	225.313
								4.519.322
							Monto Mínimo:	25.000.000
							Monto Máximo:	50.000.000

LOTE N° 2 ARTÍCULOS DE FERRETERÍA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	cant.	Marca	procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Tela o malla metalica	Metros	Unidad	1	Fascy	China	10.937	10.937
2	hilo para desmalezadora	Unidad	Rollo	1	Mazzaferr Ro	Brasil	54.000	54.000
3	Rejilla de metal cuadrada 30X30	Unidad	Unidad	1	Alborada	Paraguay	30.725	30.725
4	Rejilla de metal cuadrada 50X50	Unidad	Unidad	1	Alborada	Paraguay	49.313	49.313
5	Llave de paso 3/4	Unidad	Unidad	1	Ramos	Argentina	43.062	43.062
6	Llave de paso 1/2	Unidad	Unidad	1	Ramos	Argentina	32.250	32.250
7	Machete	Unidad	Unidad	1	Tramotina	Brasil	23.687	23.687
8	Pala de punta	Unidad	Unidad	1	Tram Otina	Brasil	45.750	45.750
9	Pala ancha	Unidad	Unidad	1	Tramotina	Brasil	45.437	45.437
10	Azada	Unidad	Unidad	1	Tramotina	Brasil	31.937	31.937
11	Manguera de plastico	Metros	Rollo	1	Tramotina	Brasil	3.200	3.200
12	Cuchara albañil	Unidad	Unidad	1	Tramotina	Brasil	16.844	16.844
13	Balde albañil	Unidad	Unidad	1	Tramotina	Brasil	7.000	7.000
14	Juegos de tarrajas para caño roscable 1/2	Unidad	Unidad	1	Meikon	Brasil	17.000	17.000
15	Juegos de tarrajas para caño roscable 3/4	Unidad	Unidad	1	Meikon	Brasil	23.875	23.875
16	Juegos de tarrajas para caño roscable 2	Unidad	Unidad	1	Meikon	Brasil	97.833	97.833
17	Lavatorio	Unidad	Unidad	1	Lorenzetti	Brasil	128.937	128.937
18	Pedestal para lavatorio para sanitario	Unidad	Unidad	1	Lorenzetti	Brasil	81.062	81.062
19	Lavamanos portátil de estructura metálica	Unidad	Unidad	1	Alborada	Paraguay	333.125	333.125
20	Inodoro	Unidad	Unidad	1	Lorenzetti	Brasil	122.375	122.375

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 207/2020 EN EL MARCO DE LA "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA ID N° 385959.

21	Mingitorio de pared y Accesorios	Unidad	Unidad	1	Ferrum	Argentina	176.625	176.625
22	Mecanismo de descarga	Unidad	Unidad	1	Astra	Brasil	32.375	32.375
23	Tapa para inodoro	Unidad	Unidad	1	Cipla	Brasil	41.312	41.312
24	Cisterna para inodoro	Unidad	Unidad	1	Cipla	Brasil	33.500	33.500
25	Alambre liso	Kilogramos	Rollo	1	Belgo	Brasil	8.563	8.563
26	Clavo de 1 y 1/2 por kilo	Unidad	Paquete	1	Acerin	Paraguay	8.844	8.844
27	Clavo de 1 con cabeza para chapa por kilo	Unidad	Paquete	1	Acerin	Paraguay	9.250	9.250
28	Codo de 40 mm	Unidad	Unidad	1	Tigre	Paraguay	1.888	1.888
29	Alma doble 1/2	Unidad	Unidad	1	Tigre	Paraguay	1.531	1.531
30	Pasador Mediano para Puerta	Unidad	Unidad	1	Fascy	China	5.375	5.375
31	Lija para pared N° 80	Unidad	Unidad	1	Norton	Brasil	1.044	1.044
32	Lija para pared N° 90	Unidad	Unidad	1	Norton	Brasil	1.044	1.044
33	Lija para pared N° 100	Unidad	Unidad	1	Norton	Brasil	1.044	1.044
34	Cinta teflon grande	Unidad	Unidad	1	Bc	China	5.969	5.969
35	Pincel de cerda de 2	Unidad	Unidad	1	Atlas	Brasil	4.850	4.850
36	Pincel de cerda Nº 3	Unidad	Unidad	1	Atlas	Brasil	8.175	8.175
37	Pincel de cerda N° 4	Unidad	Unidad	1	Atlas	Brasil	12.782	12.782
38	Rodillo de lana de 10 cm	Unidad	Unidad	1	Atlas	Brasil	10.250	10.250
39	Rodillo de lana de 15cm	Unidad	Unidad	1	Atlas	Brasil	12.700	12.700
40	Rodillo de lana de 25cm	Unidad	Unidad	1	Atlas	Brasil	19.050	19.050
41	Caño de 1/2 pulgadas po 6 metros	Unidad	Unidad	1	Tigre	Paraguay	21.000	21.000
42	Caño de 3/4 pulgadas po 6 metros	Unidad	Unidad	1	Tigre	Paraguay	30.437	30.437
43	Caño de plastico de 50 mm por 6 metros	Unidad	Unidad	1	Tigre	Paraguay	27.313	27.313
44	Caño de plastico de 100 mm por 6 metros	Unidad	Unidad	1	Tigre	Paraguay	35.125	35.125
45	Grifo o canilla 1/2	Unidad	Unidad	1	Ramos	Argentina	37.562	37.562
46	Grifo o canilla 1/2 con pico movil	Unidad	Unidad	1	Ramos	Argentina	59.312	59.312
47	Grifo o canilla 1/2 con pico de bronce	Unidad	Unidad	1	Ramos	Argentina	40.063	40.063
48	Grifo o canilla	Unidad	Unidad	1	Ramos	Argentina	42.563	42.563
49	Grifo o canilla	Unidad	Unidad	1	Viqua	Brasil	9.938	9.938
50	Llave de paso	Unidad	Unidad	1	Ramos	Argentina	46.625	46.625
51	Llave de paso de bronce 1/2	Unidad	Unidad	1	Ramos	Argentina	25.062	25.062
52	Valvula para canilla 1/2	Unidad	Unidad	1	Ramos	Argentina	1.894	1.894
53	Valvula para canilla 3/4	Unidad	Unidad	1	Ramos	Argentina	3.113	3.113
54	Caño PVC negro de 1/2	Unidad	Unidad	1	Tigre	Paraguay	2.468	2.468
55	Caño galbanizado 3/4	Unidad	Unidad	1	Tuper	Brasil	96.687	96.687
56	Caño galbanizado 1/2	Unidad	Unidad	1	Tuper	Brasil	81.188	81.188
57	caño de hierro rectangular	Unidad	Unidad	1	Belgo	Brasil	55.250	55.250
58	caño de hierro cuadrado	Unidad	Unidad	1	Belgo	Brasil	68.625	68.625
59	caño de hierro redondo	Unidad	Unidad	1	Belgo	Brasil	50.875	50.875
60	Caño de PVC	Unidad	Unidad	1	Tigre	Paraguay	197.875	197.875
61	Caño de PVC	Unidad	Unidad	1	Tigre	Paraguay	193.125	193.125
62	Caño de PVC para agua fria de 1 x 600 m	Unidad	Unidad	1	Tigre	Paraguay	44.625	44.625
63	Caño PVC para agua Fria	Unidad	Unidad	1	Tigre	Paraguay	21.500	21.500
64	Caño de PVC para agua fria de 3/4 x 600 m	Unidad	Unidad	1	Tigre	Paraguay	30.313	30.313
65	Caño PVC de 100mm	Unidad	Unidad	1	Tigre	Paraguay	35.125	35.125
66	Caño PVC de 150mm	Unidad	Unidad	1	Tigre	Paraguay	97.688	97.688
67	Caño PVC de 40 mm	Unidad	Unidad	1	Tigre	Paraguay	19.063	19.063

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 207/2020 EN EL MARCO DE LA "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA ID N° 385959.

68	Caño PVC de 50 mm	Unidad	Unidad	1	Tigre	Paraguay	28.937	28.937
69	Caño de PVC para desague blanco de 75 mm x 600 m	Unidad	Unidad	1	Tigre	Paraguay	47.375	47.375
70	Union doble de 1mm de 1/2	Unidad	Unidad	1	Tigre	Paraguay	4.275	4.275
71	Union sencilla	Unidad	Unidad	1	Tigre	Paraguay	2.462	2.462
72	Unión Tee de 1/2 galvanizada	Unidad	Unidad	1	Tigre	Paraguay	20.175	20.175
73	caja sinfonada de pvc	Unidad	Unidad	1	Tigre	Paraguay	27.750	27.750
74	Codo de plástico de PVC de tuberia de 1/2	Unidad	Unidad	1	Tigre	Paraguay	1.550	1.550
75	Codo de plastico roscable de 1/2	Unidad	Unidad	1	Tigre	Paraguay	1.581	1.581
76	Codo de 1/2	Unidad	Unidad	1	Tigre	Paraguay	1.581	1.581
77	Conexion T roscable de plastico de 1/2	Unidad	Unidad	1	Tigre	Paraguay	4.019	4.019
78	Candado de metal grande	Unidad	Unidad	1	Leon	China	31.250	31.250
79	Candado de metal mediano	Unidad	Unidad	1	Leon	China	1.975	19.875
80	Cerraduras para Puerta	Unidad	Caja	1	Soprano	Brasil	37.063	37.063
81	Cerradura para escritorios	Unidad	Caja	1	Soprano	Brasil	7.937	7.937
82	Sopapa de inodoro	Unidad	Unidad	1	Fascy	China	10.500	10.500
								3.215.264

Monto Mínimo:	25.000.000
Monto Máximo:	50.000.000
Monto Total Mínimo:	50.000.000
Monto Total Máximo	100.000.000

El monto total del presente contrato asciende al monto mínimo de Gs 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), hasta el monto máximo de Gs 100.000.000 (guaraníes cien millones) en los lotes 1 y 2.El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31/12//2020.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
LOTE 1	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	El Pyo. Independiente Nº 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción. Tel: 021 493995	3 días hábiles posterior a la recepción de Orden de Provisión emitida por la Tesorería de la Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional.
LOTE 2	ARTÍCULOS DE FERRETERÍA		

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CONTRATO N° 207/2020 EN EL MARCO DE LA "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA ID N° 385959.

Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2021.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 16 mes de noviembre del año 2020.

JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENA
Cédula de Identidad Civil N° 811.001
Propietario FERRETERÍA PERGAL

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional